

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL BIOTERIO

## ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. DIRECTORIO.....	4
3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS .....	5
4. BASE LEGAL .....	7
5. ATRIBUCIONES .....	8
6. ORGANIGRAMA .....	9
7. ESTRUCTURA FUNCIONAL .....	10
Dirección.....	11
Departamento de Planeación.....	12
Departamento de Investigación y Docencia.....	13
Reproducción y crianza de ratones.....	14
Reproducción y crianza de ratas.....	15
Lavado y esterilizado.....	16
Intendencia.....	17

## 1. INTRODUCCIÓN:

El manual de organización es un documento de apoyo administrativo, que describe las relaciones orgánicas que se dan entre los departamentos que conforman la Dirección de Bioterio, además contiene un directorio en el cual se muestran los responsables de cada uno de los departamentos de esta área; así como también un apartado de antecedentes históricos, en el cual se da a conocer la fecha de creación de la unidad orgánica y las principales modificaciones que ha sufrido en cuanto a estructura a través del tiempo, en la base legal se presentan los principales ordenamientos vigentes; las atribuciones, donde se establecen las facultades otorgadas a la unidad, derivadas de los ordenamientos legales, mismas que son la base fundamental para la definición del objetivo y funciones; en el organigrama se muestra gráficamente la estructura organizacional de la unidad y por último se presenta la estructura funcional, en la cual se indica el objetivo de cada dirección y área, seguido de sus correspondientes funciones.

La finalidad de este manual es brindar claridad a las funciones que cada integrante de la Dirección realiza, evitando así la duplicidad de las mismas; además es prioritario darlo a conocer a los nuevos integrantes de esta Dirección..

---

## 2. DIRECTORIO:

Ing. Daniel Ramírez Rico  
**Director del Bioterio**

Dra. Fabiola Eugenia Aranzábal Paredes  
**Departamento de Investigación y Docencia**

M.V.Z. Bárbara Mondragón Barrios  
**Departamento de Planeación**  
**Departamento de Producción, crianza y control de calidad**

M.V.Z. Alejandro Manzano Ronquillo  
**Departamento de Producción, crianza y control de calidad**

M.V.Z. Nadia Paulín Ortiz  
**Departamento de Lavado y Esterilización.**

### 3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

En junio del 2000, se presentó ante las autoridades de la Universidad el proyecto de creación de esta Unidad bajo el siguiente concepto: “El Bioterio constituye un área de apoyo básico, especializado en la producción y mantenimiento de diversas especies de animales de laboratorio. El propósito será la enseñanza e investigación en el área de ciencias de la salud. Estará organizado en tres áreas de responsabilidad las cuales son de servicios: a) médicos especializados, b) generales de cuidados de los animales y c) administrativos”.

Este concepto evolucionó en septiembre de 2005, con la propuesta de mejora del cambio de Bioterio a Unidad Central de Experimentación y Producción de Animales de Laboratorio (UCEPAL-UAEH). La justificación quedó documentada como sigue: “El crecimiento constante de la UAEH, entre otros factores, ha generado una importante diferencia entre la magnitud de los Programas Educativos (PE) acreditados Cuerpos Académicos (CA) consolidados, profesores con reconocimiento (PROMEP) y/o SIN y los que aspiran a obtenerlos. Esto plantea el reto, que consiste en mantener y mejorar el reconocimiento de los PE, CA y profesores, por un lado y por el otro, impulsar a aquellos para la obtención de éstos reconocimientos. Por esta razón dentro de las prioridades de la Institución está el mejoramiento permanente de la calidad y productividad de los PE, CA y profesorado, dentro de un esquema de viabilidad financiera que garantice la excelencia y el futuro”

Ahora bien en el Plan Institucional de Calidad Universitaria (PICU), el Programa Integral de Fortalecimiento Interinstitucional (PIFI) 3.2 y el Plan de Desarrollo 2002-2006, se priorizaron estrategias para optimizar recursos encaminados a fortalecer el desarrollo institucional, mediante el mejoramiento de la capacidad y competitividad académica de la Universidad, con el objeto de cerrar la brecha entre el número de PE acreditados en las DES de la UAEH, basado en el mejoramiento permanente de los indicadores de calidad de éstos, a través del fortalecimiento y consolidación de los CA como eje del desarrollo institucional.

---

Con esta perspectiva de soporte inició el Bioterio su funcionamiento en el año 2005 y desde entonces ha funcionado en apoyo a la docencia y a la investigación, con la normatividad que corresponde, dentro del marco de la sustentabilidad, conviviendo amigablemente con el medio ambiente y a la vez coadyuvando a la obtención de beneficios para la humanidad a través de las ciencias de la salud.

A partir del 2007 llega el primer pie de cría y con esto la posibilidad de realizar actividades de crianza y producción en el Bioterio, lo que permite ampliar el servicio no solo al Instituto de Ciencias de la Salud en sus áreas de Nutrición, Farmacia y Medicina, sino también al Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería en sus áreas de Química y Biología y por último al Instituto de Ciencias Agropecuarias en su área académica Agroindustrial.

En el 2008 se realiza la venta de roedores tanto a instancias internas como a la Escuela Superior de Apan, el Instituto de Ciencias Agropecuarias, el Instituto de Ciencias de la salud, y también a Instancias externas a esta Universidad, como al Centro de Investigación y estudios avanzados del Instituto Politécnico nacional, la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma del Estado de México, el Instituto de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Centro de Estudios Universitarios Metropolitano de Hidalgo, lo anterior con la finalidad de autogenerar sus propios recursos.

---

#### 4. BASE LEGAL:

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Sección Tercera. De la Dirección General de Servicios Académicos, Artículo 93.

Norma oficial mexicana: NOM 062-ZOO-1999

NOM 087-Semarnat-SSA1-2002

Reglamento del CIEQUAL

## 5. ATRIBUCIONES:

Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

**Sección Tercera.** De la Dirección General de Servicios Académicos

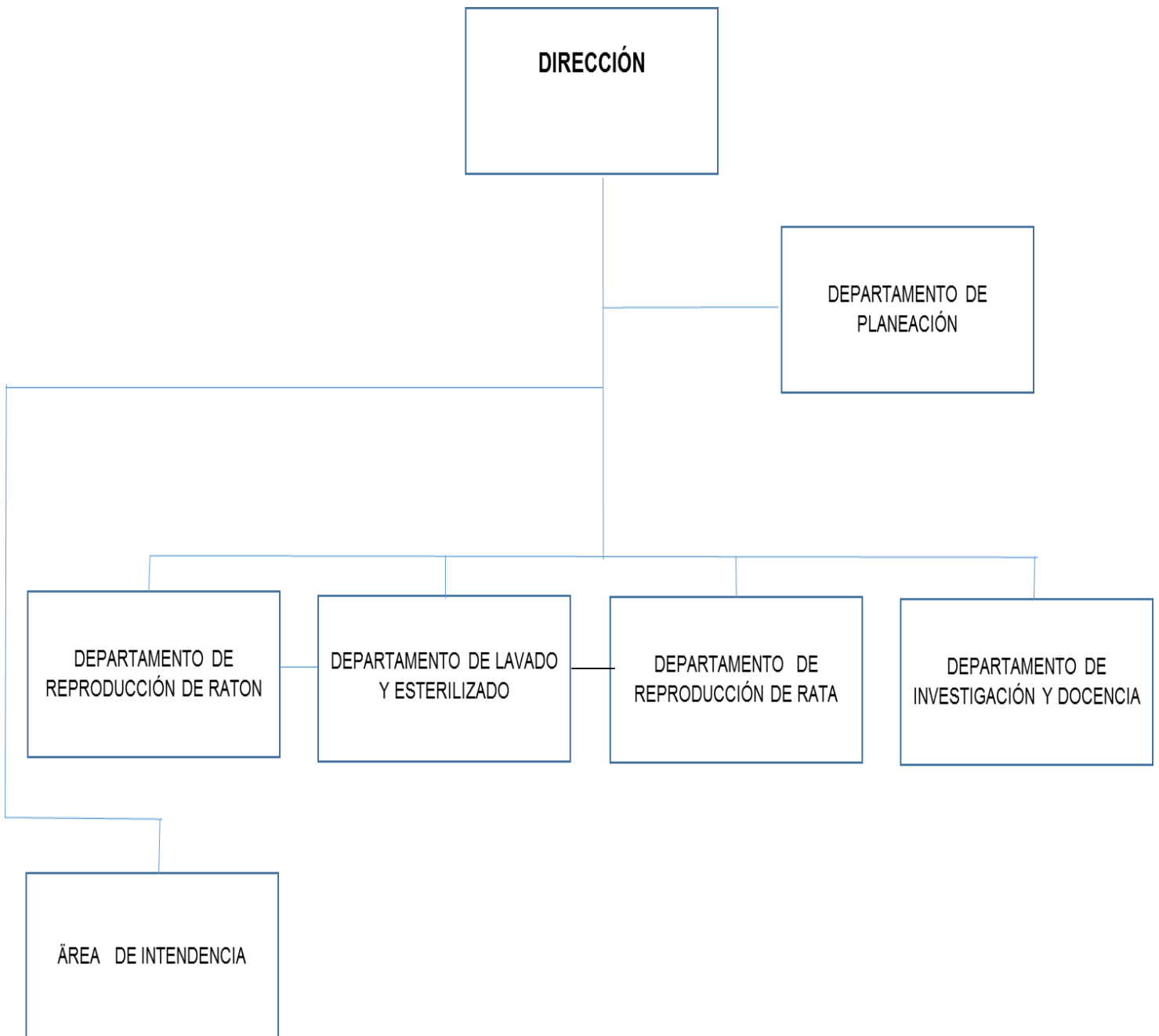
**Artículo 93.** La Dirección General de Servicios Académicos tiene como objetivo la prestación óptima de servicios y la administración de la infraestructura física necesaria para realizar las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación de la Universidad.

Para este efecto, administrará y operará, en coordinación con las escuelas, los institutos y las dependencias de la Universidad, los siguientes servicios:

- I.    Cómputo;
- II.   Laboratorios;
- III.  Talleres;
- IV.  Bibliotecas;
- V.    Centros de información
- VI.  Centros de autoaprendizaje de idiomas
- VII.  Bioterio



**6. ORGANIGRAMA:**



---

## 7. ESTRUCTURA FUNCIONAL:

<b>UNIDAD ORGÁNICA:</b>	Dirección
<b>REPORTA A:</b>	Dirección General de Servicios Académicos
<b>OBJETIVO:</b> Producir y proveer roedores de laboratorio de calidad, en apoyo a las actividades de Docencia e Investigación, institucionales y externas.	
<b>FUNCIONES:</b> Con fundamento en el Estatuto General vigente: Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Sección Tercera. De la Dirección General de Servicios Académicos Artículo 93  En base a las políticas y los procesos institucionales que le corresponden; <ol style="list-style-type: none"><li>1. Coordinar la prestación de los servicios que otorga el Bioterio para la óptima atención de los usuarios internos</li><li>2. Vincular las actividades con el sector externo que solicite la prestación de servicios, con la finalidad de captar recursos financieros autogenerados</li><li>3. Mantener y fortalecer el núcleo genético, en garantía de la producción de roedores de calidad</li><li>4. Cumplir las demás encomiendas que le confieran la normatividad universitaria y la Dirección General de Servicios académicos.</li></ol>	

<b>UNIDAD ORGÁNICA:</b>	Departamento de Planeación
<b>REPORTA A:</b>	Dirección
<b>OBJETIVO:</b> Coadyuvar en el cumplimiento de las funciones y actividades que corresponden a la dirección, consideradas en la normatividad universitaria, a través de la planeación de los recursos asignados a la Dirección, tendientes a la optimización y a la mejora.	
<b>FUNCIONES:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Apoyar a la Dirección en las actividades de planeación, basadas en la normatividad, para el buen funcionamiento de ésta</li><li>2. Apoyar a la Dirección en la formulación de proyectos, para la gestión de recursos necesarios que permitan la mejora continua en la prestación de los servicios</li><li>3. Apoyar a la Dirección en la elaboración de reportes de evaluación, con el objetivo de mejorar y optimizar los recursos asignados para la óptima prestación de servicios.</li><li>4. Apoyar a la Dirección en la elaboración de informes necesarios para entregar a la Dirección General</li><li>5. Dar seguimiento a los compromisos institucionales en apoyo a la Dirección</li><li>6. Cumplir las encomiendas que le asigne la Dirección</li><li>7. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes a su competencia.</li></ol>	

<b>UNIDAD ORGÁNICA:</b>	Departamento de Investigación y Docencia
<b>OBJETIVO:</b> Coordinar y organizar las actividades relacionadas con Investigación y Docencia, en vinculación con la Dirección, asimismo dar observancia a los parámetros de la NOM-062-ZOO-1999 y supervisar que los usuarios tanto internos como externos la conozcan y respeten sus indicaciones.	
<b>FUNCIONES:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Llevar el control del material utilizado por los usuarios del bioterio en la realización de sus investigaciones (Kits de roedores), anotando adecuadamente en los formatos el equipo prestado.</li><li>2. Revisar el registro adecuado (entrada y salida) de los usuarios en las bitácoras colocadas para este fin, tanto en la entrada principal como en los laboratorios, así como supervisar que anoten el ingreso de algún material externo al bioterio y que será utilizado durante sus actividades.</li><li>3. Supervisar que los usuarios entren al bioterio con la ropa adecuada (bata, cubreboca y guantes)</li><li>4. Revisar que los roedores en los aislamientos se encuentren en óptimas condiciones de mantenimiento, de lo contrario dará aviso al Director del Bioterio y a los profesores responsables sobre cualquier incidente.</li><li>5. Supervisar que los formatos de asesoría (visitas guiadas y prácticas) y solicitud de espacios (laboratorios y aislamientos) sean requisitados adecuadamente por parte de los investigadores.</li><li>6. Solicitar periódicamente prestatarios de servicio social para apoyo en las diversas áreas del Bioterio, con la finalidad de dar un mejor servicio a los investigadores</li><li>7. Cumplir las encomiendas que le asigne la Dirección Desarrollar todas aquellas funciones inherentes a su competencia</li></ol>	

<b>UNIDAD ORGÁNICA:</b>	Departamento de Reproducción de ratón
<b>OBJETIVO:</b> Planear y realizar en coordinación con la Dirección las actividades relacionadas a la Reproducción del ratón (Producción, crianza), con el propósito de producir y ofrecer animales de calidad.	
<b>FUNCIONES:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Planear y realizar la producción de ratones en base a la demanda documentada previamente</li><li>2. Monitorear la crianza del ratón durante su estancia previa al uso justificado y racionado de éste.</li><li>3. Llevar el control de calidad del ratón monitoreando los parámetros correspondientes</li><li>4. Elaborar e integrar el calendario de la producción/uso/venta del ratón</li><li>5. Elaborar un informe semestral de la producción, venta y uso racionados del ratón, para entregarlo a la Dirección</li><li>6. Cumplir las encomiendas que le asigne la Dirección</li><li>7. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes a su competencia.</li></ol>	

<b>UNIDAD ORGÁNICA:</b>	Departamento de Reproducción de rata
<b>OBJETIVO:</b> Planear y realizar en coordinación con la Dirección las actividades relacionadas a la Reproducción de ratas (Producción, crianza), con el propósito de producir y ofrecer animales de calidad.	
<b>FUNCIONES:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Planear y realizar la producción de ratas en base a la demanda documentada previamente</li><li>2. Monitorear la crianza de ratas durante su estancia previa al uso justificado y racionado de éste.</li><li>3. Llevar el control de calidad de las ratas monitoreando los parámetros correspondientes</li><li>4. Elaborar e integrar el calendario de la producción/uso/venta de ratas</li><li>5. Elaborar un informe semestral de la producción, venta y uso racionados de ratas, para entregarlo a la Dirección</li><li>6. Cumplir las encomiendas que le asigne la Dirección</li><li>7. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes a su competencia.</li></ol>	

<b>UNIDAD ORGÁNICA:</b>	Departamento de Lavado y Esterilizado
<b>OBJETIVO:</b> Suministrar a las áreas de producción el material debidamente esterilizado para la óptima realización de las actividades de reproducción y crianza de roedores	
<b>FUNCIONES:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar las actividades de lavado y esterilización del material de bioterio.</li><li>2. Llevar el control de calidad en esta área de lavado y esterilizado</li><li>3. Llevar el control de calidad de la producción de agua en el bioterio</li><li>4. Representar a la Dirección ante el subcomité institucional de Equidad de Género</li><li>5. Cumplir las encomiendas que le asigne la Dirección</li><li>6. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes a su competencia.</li></ol>	



<b>UNIDAD ORGÁNICA:</b>	Área de Intendencia
<b>OBJETIVO:</b> Mantener en óptimas condiciones de limpieza las instalaciones del Bioterio	
<b>FUNCIONES:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Barrer, trapear y sacudir las instalaciones del Bioterio</li><li>2. Lavar y desinfectar los baños</li><li>3. Limpieza periódica de cristales</li><li>4. Supervisar que non falten los insumos del bioterio (material para cama y alimento)</li><li>5. Sacar al depósito general los RBPI generados durante la jornada laboral</li></ol>	